



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **1 056 836**

⑫ Número de solicitud: U 200400417

⑮ Int. Cl.⁷: **E06B 7/28**

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **24.02.2004**

⑫ Fecha de publicación de la solicitud: **16.05.2004**

⑰ Solicitante/s: **Fernando Velasco Piñero**
Todos los Santos, 19
30120 San José de la Montaña-El Palmar,
Murcia, ES

⑰ Inventor/es: **Velasco Piñero, Fernando**

⑰ Agente: **Urizar Anasagasti, Jesús María**

⑮ Título: **Elemento para protección de rieles de puertas y ventanas.**

ES 1 056 836 U

DESCRIPCIÓN

Elemento para protección de rieles de puertas y ventanas.

Objeto de la invención

La presente invención, como su propio título indica, se refiere a un elemento para protección de los rieles de puertas y ventanas, tanto de la suciedad, como de los golpes, particularmente cuando se están efectuando obras o reparaciones que pudieran afectar a la carpintería; de forma que una vez terminada la obra se retira esta protección y no quedan restos en la carpintería de pintura, yeso, cemento o demás materiales empleados en la obra.

Antecedentes de la invención

Cada vez que se efectúa alguna obra, aunque sea menor como pintar, en un local o vivienda, se producen manchas en la carpintería y, si por ejemplo se trata de una puerta a través de la que hay que pasar con una carretilla o con materiales, es fácil que se produzcan golpes que pudieran torcer los rieles. Actualmente no se tiene conocimiento de ningún elemento que tenga esta finalidad específica.

Descripción de la invención

El elemento de la presente invención comprende una pieza alargada, realizada en un material plástico, que presenta una superficie superior lisa y que, de perfil, presenta unas ranuras abiertas inferiormente, con una configuración o hueco homólogo a los nervios que definen los rieles de la carpintería, colocándose en posición operativa encajando en todos los cantos del marco del hueco, particularmente en el perfil inferior que es el que más se ensucia y está expuesto a recibir golpes al pasar materiales por el hueco.

Preferentemente este elemento presenta por ambos laterales una solapa, que queda por fuera de la pared del perfil que conforma la carpintería para protegerla también lateralmente.

La superficie superior o exterior puede ser recta o, en aquellas aplicaciones en las que se sitúa en el hueco de una puerta, esta curvada para facilitar el acceso de una carretilla sobre el marco de una puerta provista de este elemento protector.

Este elemento se suministra en medidas estándar y como es de plástico puede cortarse si sobrepasa las del hueco o complementarse con otras unidades o trozos. Es un elemento reutilizable siempre que el uso que haya tenido no lo deforme excesivamente.

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 representa una vista en perspectiva de un perfil (2) provisto de un elemento protector (1) realizado conforme a este modelo.

La figura 2 muestra una aplicación similar a la anterior, más adecuada cuando se trata de facilitar el acceso a través de una puerta.

Realización preferente de la invención

Como se puede observar en las figuras referenciadas el elemento para protección de los perfiles que constituyen las puertas o ventanas de una carpintería metálica o de PVC, objeto de la presente invención comprende una pieza alargada (1), realizada en un material plástico, que presenta una superficie superior lisa (11) y que, de perfil, presenta unas ranuras (12) abiertas inferiormente, con una configuración o hueco homólogo a los nervios (21) que definen los rieles (2) de la carpintería. Este elemento se coloca en posición operativa encajando en los cantos del marco del hueco, particularmente en el perfil inferior que lógicamente está más expuesto que el resto a recibir tanto de la suciedad como golpes cuando se están efectuando obras o reparaciones en el recinto en el que está colocada la carpintería.

Según se aprecia en las figuras este protector (1) presenta lateralmente unas solapas (13), que quedan por fuera de la pared del perfil (2) que conforma la carpintería, de forma que ésta queda protegida también lateralmente.

En la figura 2 se observa una variante de realización de este elemento, provisto en este caso de una superficie superior o exterior curvada (14), lo que facilita el acceso sobre el marco de una puerta provista de este elemento protector de una carretilla o cualquier otro medio de transporte de cargas similar.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación:

REIVINDICACIONES

1. Elemento para protección de rieles de puertas y ventanas, tanto de la suciedad como de los golpes cuando se están efectuando obras o reparaciones que pudieran afectar a la carpintería, **caracterizado** porque comprende una pieza alargada (1), realizada en un material plástico, que presenta una superficie superior lisa (11) y que, de perfil, presenta unas ranuras (12) abiertas inferiormente, con una configuración o hueco homólogo a los nervios (21) que definen los rieles (2) de la carpintería, colocándose en posición operativa encajando en los cantos del marco del hue-

co, particularmente en el perfil inferior.

2. Elemento para protección de rieles de puertas y ventanas, según la reivindicación anterior, **caracterizado** porque presenta lateralmente una solapa (13) por fuera de la pared del perfil (2) que conforma la carpintería, que queda protegida también lateralmente.

3. Elemento para protección de rieles de puertas y ventanas, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque presenta la superficie superior o exterior curvada (14) lo que facilita el acceso de un móvil rodado sobre el marco de una puerta provista de este elemento protector.

